



PS/2095

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-23-0000035

Montevideo, 14 MAR. 2022

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea de Chile, para participar en la conmemoración del “Nonagésimo Segundo Aniversario de la creación de la Fuerza Aérea de Chile”, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 19 hasta el 22 de marzo de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado evento el Jerarca dispuso la concurrencia del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y de un oficial subalterno;

II) que los costos de alojamiento y alimentación estarán a cargo de la Fuerza Aérea de Chile;

CONSIDERANDO: que es de interés la participación en la citada ceremonia siendo que la misma contribuye a reafirmar los lazos de apoyo mutuo y amistad que nos unen, constituyendo así una clara demostración de integración entre países hermanos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea General del Aire

Luis Heber De León y al Capitán (Av.) Guzmán de Cabrera Romero, para participar en la conmemoración del “Nonagésimo Segundo Aniversario de la creación de la Fuerza Aérea de Chile”, desde el 19 hasta el 23 de marzo de 2022.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 1 (un) día de viático abatido al 40% para la ciudad de Santiago, por un importe diario de U\$S 132,40 (dólares estadounidenses ciento treinta y dos con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 264,80 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y cuatro con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Santiago – Asunción – Montevideo, la suma total de U\$S 3.884,00 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos ochenta y cuatro con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 023 “Comando General de la Fuerza Aérea” del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República